

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por JOAQUÍN GUILLERMO SÁNCHEZ ZAPATA frente a PADIS LUZ SÁNCHEZ FLÓREZ, radiada al 2023-00276-00; concluido el período concedido para subsanar los defectos encontrados, con la entrega de memorial por la actora. Corrieron 5 días, entre el 17 y 23 de noviembre de 2023. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de noviembre de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0739/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Se explora por esta dispensadora de justicia el trámite surtido dentro de la acción Ejecutiva de JOAQUÍN GUILLERMO SÁNCHEZ ZAPATA frente a PADIS LUZ SÁNCHEZ FLÓREZ, radicada bajo el 2023-00276-00.

Se instauró el libelo con el ánimo de obtener el pago de una suma de dinero y sus intereses.

Igualmente, la condena en costas.

HECHOS:

Mediante auto que data 15 de estas calendas, se inadmitió el escrito, anunciando los defectos encontrados en el memorial y sus anexos, los que fueron detallados de manera diáfana para el éxito de la acción y sus pretensiones.

Concluido el período para corrección, la parte requerida no hizo pronunciamiento.

SE CONSIDERA:

Ha sido clara esta juzgadora en el asunto puesto a su conocimiento sobre los requisitos exigidos para adelantar el trámite, los cuales fueron detallados de manera serena y expresa en auto antecedente, no encontrando una respuesta.

Por lo acotado, la acción seguirá el sendero del rechazo, en los términos expuestos, en el entendido que no se dio cumplimiento a lo ordenado.

Se ordenará el archivo de lo actuado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

DECIDE:

PRIMERO: *Rechazar* la acción Ejecutiva de JOAQUÍN GUILLERMO SÁNCHEZ ZAPATA frente a PADIS LUZ SÁNCHEZ FLÓREZ, radicada bajo el 2023-00276-00; con base en lo expresado.

SEGUNDO: Ordena el archivo de lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0181 del 28/11/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO